



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$

: MUNICIPALIDAD DE PUCÓN Rut 069191600-6  
: 30,988,965 / TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL  
NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS

Por concepto de  
Fecha de Pago

: PAGO DE RETENCIONES VOLUNTARIAS MES DE ABRIL DE 2012  
: 28/05/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
		28/05/2012	30,988,965

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-12-01-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS DEM	30,988,965	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		30,988,965
Sumas Iguales		30,988,965	30,988,965

**REFRENDACION**

Cuenta	214-12-01-000-000-000		
Presupuesto Vigente	147,223,275		
Total Comprometido	110,115,752		
Por Comprometer	37,107,523		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS  
DEPTO. EDUCACION

ch. 2603 - 2602 - 2601 - 2600 - 2599 - 2598 - 2597 - 2596  
 2595 - 2594 - 2593 - 2592 - 2591 - 2590 - 2589 - 2588 -  
 2587 - 2586 - 2585 - 2584 - 2583 - 2582 - 2581 - 2612  
 2613.